



Así, la Secretaría de Comercio «se encuentra trabajando en ordenar los precios para llevar previsibilidad a la mesa de los argentinos», e informó que, además de regularizar las multas, se «están agilizando los procesos de los fideicomisos y poniendo en marcha el nuevo ordenamiento para la trazabilidad de las importaciones».

En la misma línea, el Gobierno nacional publicó ayer en el Boletín Oficial la resolución que refuerza la fiscalización de rotulados y etiquetas para evitar confusión de productos a la hora de comprar.

Además, verificadores de la Secretaría encabezan diariamente operativos en distintos comercios, para corroborar el cumplimiento de los acuerdos voluntarios que se establecen con diferentes sectores.